



CHACRAS DE CORIA, 20 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 0009805/2019, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (01) cargo, en condición de **Efectivo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva** en el **Departamento de "ECONOMÍA, POLÍTICA y ADMINISTRACIÓN RURAL"** para el dictado de los espacios curriculares **ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL** y **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 23/2010-CS y su Modificatoria Ord. 39/2010-CS., y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Economía, Política y Administración Rural Prof. Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA, cumplimentó con el aval del Consejo Departamental, lo establecido por el artículo 5° de la Ord. 23/10-CS., Inc. a), b), c) y d), del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 13 de junio de 2019, resolvió aprobar el trámite y su elevación al Consejo Superior solicitando autorización para disponer la convocatoria a concurso según lo establecido en la reglamentación vigente.

Que mediante Resolución N°: 723/2019, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorizó la convocatoria a concurso del cargo de referencia, ratificando la integración de la Comisión Asesora propuesta por Resolución N°: 169/2019-CD.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo dispone la convocatoria del concurso mencionado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ordenanza N°: 23/10-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso** en la sede de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO, por el término de **DIEZ (10) días hábiles**, a partir del **17 de febrero de 2020 y hasta el 03 de marzo de 2020 inclusive**, para la provisión con carácter de EFECTIVO y en los términos de la Ord. N°: 23/10-CS y su modificatoria Ord. N°: 39/10-CS, de UN (01) cargo de **Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva**, en el **Departamento de "ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL"** para el dictado de los espacios curriculares **ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL** y **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.

**ARTÍCULO 2°.- Fijase el período de inscripción** de los aspirantes, por un lapso total de **VEINTE (20) días hábiles**, desde el **04 de marzo de 2020 y hasta el 03 de abril de 2020 inclusive, a las 12:00**. Las solicitudes de inscripción serán presentadas por los interesados o persona autorizada, en **Mesa de Entradas** de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en Almirante Brown N° 500, Chacras de Coria, provincia de Mendoza, de lunes a viernes, en horario

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

303

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO.



de 08:00 a 12:00, en la forma que determina el artículo 10 del Reglamento de Concursos (Ordenanza N°: 23/2010-CS y su modificatoria Ordenanza N°: 39/2010-CS). Mesa de Entradas extenderá un recibo al momento de la inscripción en el que constarán fecha y detalles de la documentación recibida. **Deberá acompañar el Curriculum impreso y en formato digital**, en concordancia con lo dispuesto en el Inc. b) "Del curriculum y antecedentes", Art. 10 – Título: "DE LA INSCRIPCIÓN" y "ANEXO II: GRILLA PARA LA DESCRIPCIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y ACTUACIÓN DE LOS CONCURSANTES".

**ARTÍCULO 3º.-** Los requisitos mínimos de formación y antecedentes exigidos a los postulantes, las funciones docentes y/o de investigación por cumplir y las exigencias de dedicación horaria, son las que se detallan seguidamente:

- **Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:**

**Requisitos de formación:** Art. 5º. Inc. c) y Art. 29 – Ord. N° 23/2010-CS

Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Licenciado en Economía y otras profesiones con formación pertinente en los espacios curriculares que se concursan.

Se valorará especialmente la posesión de título de posgrado (especialización, maestría, doctorado) en las áreas de especialidad de las asignaturas mencionadas..

- **Antecedentes Acreditados:**

**Docencia a nivel grado** y de **posgrado:** Experiencia en docencia a nivel de grado (teoría y práctica) en los espacios curriculares Economía y Política Agraria y Economía y Política Ambiental, como así también en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

También se requiere antecedentes en docencia a nivel de posgrado vinculada a las áreas de especialidad correspondientes a las maestrías y especializaciones que ofrece la Facultad de Ciencias Agrarias.

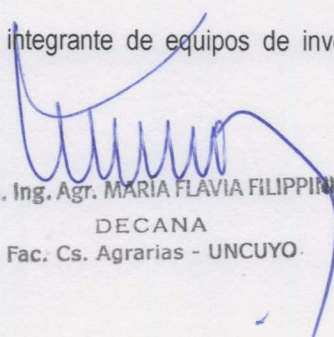
- **Investigación Científica:** Experiencia, participación y dirección de proyectos de investigación científica en las áreas de Economía y Política en el sector agropecuario regional y nacional. Estudios de cadenas agroalimentarias, análisis funcionales y estructurales.
- **Extensión Universitaria:** Participación y coordinación de proyectos y programas de extensión universitaria en las áreas de referencia.
- **Gestión Institucional:** Participación y desempeño en cargos de gestión universitaria y en otros organismos e instituciones del medio vinculados al ámbito agroalimentario.
- **Actividad Profesional:** Desempeño en el medio con experiencia en diagnósticos socio-económicos de explotaciones agropecuarias, diagnósticos locales y regionales, asesoramiento en temas de proyectos de inversión agropecuaria, capacitaciones a productores, agentes de terreno, en temas de producción y comercialización agropecuaria..
- **Funciones docentes, de investigación y de extensión universitaria por cumplir:**

**Funciones docentes:** participación en la preparación y dictado de clases de grado y posgrado de las asignaturas de referencia.

**Funciones de investigación:** participación como director, codirector e integrante de equipos de investigación aplicada en las temáticas de referencia.

Méd. Vet. **SARVA VAN den BOSCH**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

303

  
Dra. Ing. Agr. **MARIA FLAVIA FILIPPINI**  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO.



**Funciones de extensión universitaria:** Participación en programas, proyectos y acciones de extensión en las temáticas de referencia.

• **Exigencias para el cumplimiento de funciones y dedicación:**

- Cumplimiento horario de **40 horas semanales**, según Arts. 1º y 2º - Ord. Nº: 505/09-CD.

**ARTÍCULO 4º.-** Obran incorporadas al expediente de referencia, copias de los programas analíticos vigentes en los distintos espacios curriculares.

Los **objetivos y contenidos mínimos** de cada espacio curricular correspondientes a los respectivos Planes de Estudio, se detallan seguidamente:

**INGENIERÍA AGRONÓMICA-Ord. N°: 13/05-CS**

**ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA (100 hs)**

**Objetivos (Logros):**

- Interpretar el funcionamiento del sistema económico.
- Analizar problemas económicos.
- Formular políticas agropecuarias.
- Resolver problemas de marketing de productos agrícolas y agroindustriales.
- Formular y evaluar proyectos de inversión.
- Considerar la variable económica en la resolución de todo problema agronómico.

**Contenidos Mínimos (Descriptor):**

Introducción a la teoría económica. Funciones demanda y oferta. Equilibrio de la empresa. Objetivos, instrumentos de la política agraria, fiscal y crediticia. Política agraria internacional. El marketing de productos agropecuarios agroindustriales. El problema de marketing: precio, producto, promoción y canales comerciales. Formulación de proyectos de inversión: diagnóstico, estudios necesarios, programación, ingeniería, organización y financiación. Ciclo del proyecto. Sensibilización. Interpretación de resultados.

**INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES-Ord. N°: 01/11-CS**

**ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL (45 hs)**

**Objetivos (Logros):**

- Interpretar el funcionamiento del sistema económico.
- Analizar problemas económicos.
- Formular políticas de conservación y manejo de los Recursos Naturales en un marco de desarrollo sustentable.
- Considerar la variable económica en la resolución de los problemas ambientales.

**Contenidos Mínimos (Descriptor):**

La economía. Los sistemas económicos. La economía de los recursos naturales. La demanda y oferta de bienes ambientales. Elasticidad. Teoría del consumo y excedente del consumidor. Funciones de producción. Costos de producción. Mercado y fallas de mercado. El equilibrio en distintas estructuras de mercado. Conceptos de macroeconomía. Política monetaria, fiscal y distributiva. Empleo. Inflación. Crecimiento y Desarrollo. Los costos ambientales. Valoración económica de bienes ambientales. Sustentabilidad. Política ambiental. Regulación directa y regulación en manos del mercado.

303

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO.



**FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (45 hs)**

**Objetivos (Logros):**

Formular y evaluar integralmente proyectos públicos o privados.  
Incorporar las valuaciones de externalidades en los proyectos.

**Contenidos Mínimos (Descriptor):**

La formulación de un proyecto: etapas. El valor temporal del dinero. Discusión sobre la tasa de descuento en proyectos privados y públicos. La valuación integral de un proyecto (financiera, social, ambiental, económica). Principales indicadores: VAN, TIR, relación Beneficio-Costo. Sensibilización. Análisis de riesgo.

**ARTÍCULO 5º.-** La **COMISIÓN ASESORA** está conformada de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

- Prof .Dr. Ing. Agr. Alejandro GENNARI (FCA-UNCUYO)..
- Prof. Mgtr. Juan Carlos AGUILÓ (FCPyS-UNCUYO).
- Prof. Abog. Mauricio PINTO (FCA-UNCUYO).

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Prof. Dra. Paula EISENCHLAS (FCA-UNCUYO).
- Prof. M.Sc. Ing. Agr. Héctor Osvaldo ROBY (FCA-UNCUYO).
- Prof. Abog. Ismael FARRANDO (FD-UNCUYO).

**ARTÍCULO 6º.-** Los **Delegados Veedores** que participarán son los siguientes:

<b>POR LOS DOCENTES</b>	<b>POR LOS EGRESADOS</b>	<b>POR LOS ALUMNOS</b>
Prof. Ing. Agr. Liliana NIVEYRO	Ing. Agr. Salvador José MICALI	Srta. Mayra Ayelén SALVADOR

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, dése a publicidad conforme lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de docentes Auxiliares Efectivos e insértese en el libro de Resoluciones.

**RESOLUCION Nº** 303

**303**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO.